



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 651/12

AYUNTAMIENTO DE HOYORREDONDO

ANUNCIO

Dando cumplimiento a lo acordado por el pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 17 de Diciembre del 2.011, y a los efectos del artículo 49 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y artículo 17 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente de modificación de las siguientes tasas municipales y las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las mismas:

Ordenanza Fiscal nº: 9 / Tasa por Suministro de Agua y Saneamiento.

Los interesados legítimos a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Plazo de exposición pública y presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lugar de presentación de reclamaciones: Ayuntamiento.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Hoyorredondo, a dieciséis de Febrero del 2.012.

El Alcalde, *Florentino Hernández González*.